



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

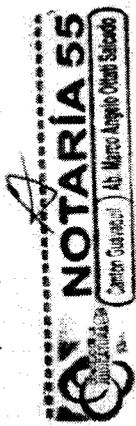


**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA.**  
*347-Vjs-13*  
*3791-CP-14*  
*4040-CP-14*  
**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, comparecen por una parte el señor VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO, quien declara ser ecuatoriano, casado, pero con sociedad conyugal disuelta según consta del documento que se agrega como habilitante, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos, y, por la otra parte, el señor CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, abogado, domiciliado en esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos. Los comparecientes declaran que son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, me exponen lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

*20/05/16*

*KL*



Nº 0272065

010100000

1 Comparecen a la celebración del presente instrumento, el  
2 señor **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**, de estado civil  
3 casado, pero con sociedad conyugal disuelta según consta del  
4 documento que se agrega como habilitante, de nacionalidad  
5 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien  
6 comparece por sus propios y personales derechos, parte a la  
7 cual podrá llamársele como **EL CEDENTE**; y por otra parte, el  
8 señor **CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA**, de  
9 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en  
10 esta ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios y  
11 personales derechos, parte que podrá llamársele como el  
12 **CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La  
13 compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**  
14 **VERNASURSEG CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura  
15 Pública otorgada ante el notario Trigésimo Séptimo encargada  
16 del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos del  
17 <sup>21</sup>veintiuno de Agosto del dos mil trece, e inscrita en el Registro  
18 Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de Septiembre del dos  
19 mil trece. B) La junta general extraordinaria y universal de  
20 socios realizada el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, con  
21 la asistencia de la totalidad de sus socios que representan el  
22 cien por ciento del capital social, resolvió por unanimidad  
23 autorizar al socio Víctor Miguel Mora Pazmiño, a efectuar la  
24 transferencia de cinco mil participaciones sociales de su  
25 propiedad, a favor del señor Carlos Washington Pesantes  
26 Palma, tal como consta en la copia certificada del Acta de  
27 dicha sesión, que se acompaña a esta escritura pública como  
28 documento habilitante. **TERCERA: CESION DE**

18/09/16  
Part.  
3000

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

000001671

Cédula: 0917605297  
Apellidos y nombres: MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL  
Condición de cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD  
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION  
Fecha de nacimiento: 23/09/1981  
Fecha de expedición: 22/03/2016  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: ESTUDIANTE  
Estado civil: CASADO  
Cónyuge: ALVARADO SANCHEZ CAROLINA NATHALI  
Fecha de matrimonio: 18/07/2014  
Apellidos y nombres de la madre: PAZMIÑO CABRERA GINA  
Apellidos y nombres del padre: MORA ARMIJO VICTOR



### Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
Fecha: 23-FEB-14  
Número de certificado: 006-0158

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

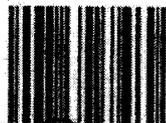
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

### Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0916555519  
Número Único de Verificación (NUV): 777057  
Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55  
GUAYAS/GUAYAQUIL

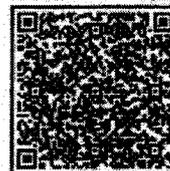
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



7057

Fecha Emisión: 20/05/2016 18:11:14  
Válido Hasta: 20/05/2016 18:11:14

Codificación QR



Validez desconocida

0990272066





## REPÚBLICA DEL ECUADOR CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL LIBRO DE MATRIMONIOS



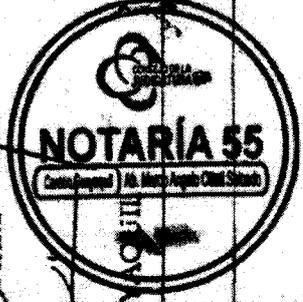
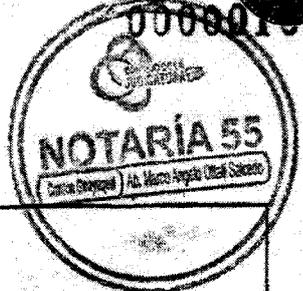
En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 18 días de Julio de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Mora Pazmiño, Víctor Miguel, Cédula Identidad: 0917605297; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 23 de Septiembre de 1981, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de MORA ARMIJO, VICTOR, C.I.: xxxxxxxx, y de Pazmiño Cabrera, Gina, C.I.: xxxxxxxx;

Alvarado Sanchez, Carolina Nathali, Cédula Identidad: 0924174824; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Bolívar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 11 de Diciembre de 1987, de ocupación EMPLEADO PUBLICO; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Alvarado Villavicencio, Jorge, C.I.: xxxxxxxx, y de Sanchez, Carolina, C.I.: xxxxxxxx;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 18 de Julio de 2014.

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos. Presentan documentos habilitantes para el matrimonio.



*Carolina Alvarado S.*  
Firma

*Victor Miguel Mora Pazmiño*  
Firma

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Mora Pazmiño, Víctor Miguel  
con  
Alvarado Sanchez, Carolina Nathali

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
13	2014	2412	12

2015 SEP 11 AM 11:34  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN AL USUARIO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
DE GUAYAQUIL



ENOTICIA

2015 SEP 11 AM 11: 34

Original

*[Handwritten signature]*  
**Edson Ramirez Luna**  
 SUPERVISOR DE ATENCION AL USUARIO  
 CORPORACION REGISTRO CIVIL  
 DE GUAYAQUIL

Subscripciones del ACTA 2412, FOLIO 12, TOMO 13, AÑO 2014, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

queda inscrita al margen de la presente acta la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONVUCAL** de: Victor Miguel Mora Pazmiño con Carolina Nathali Alvarado rchez, efectuada mediante escritura publica otorgada en la Notaria Vigésima del cantón Guayaquil, ante el Dr. J. Antonio Hraz Quevedo, el 18/08/2014. Guayaquil, 08/09/2014.

*[Handwritten signature]*

ES CONFORME A DOCUMENTO EXHIBIDO  
 LO CERTIFICO:

7 0 MAY 2016

**NOTARIA 55**  
 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ollari Salcedo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0910970359
Apellidos y nombres:	PESANTES PALMA CARLOS WASHINGTON
Condición de cedulaado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento:	20/07/1981
Fecha de expedición:	10/03/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ABOGADO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	PALMA CARMEN
Apellidos y nombres del padre:	PESANTES CARLOS



Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	276-0124

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

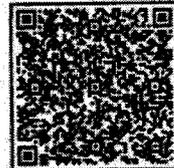
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	0916555519
Número Único de Verificación (NUV):	777060
Uso exclusivo para	GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



Fecha Emisión: 20/05/2016 18:11:35  
Válido Hasta: 20/05/2016 18:11:35



060



Validez desconocida

0910272069





# Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

000001076

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

173108

No. de RUC de la Compañía:

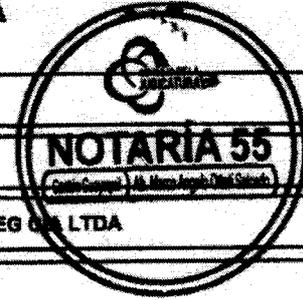
0992631855001

Nombre de la Compañía:

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1307919678	CHILAN MERA LENIN ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
2	0917605297	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

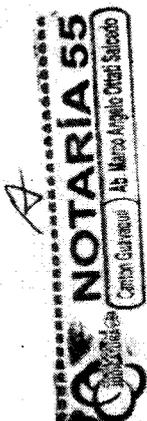
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 17 may 2016 13:15:15 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



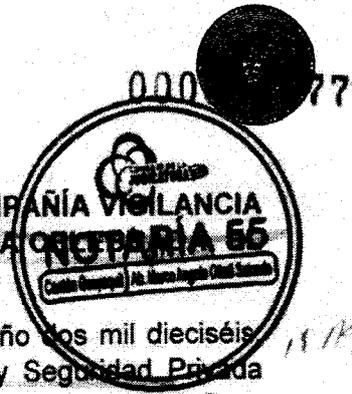
S0000777155



Nº 0272071

# Registro Mercantil de Guayaquil

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA LTDA CIA LTDA**  
**18 DE MAYO DEL 2016.-**



En la ciudad de Guayaquil, al dieciocho del mes de Mayo del año dos mil dieciséis siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía "Vigilancia y Seguridad Privada Vernasurseg Cia. Ltda.", ubicada en la Pre cooperativa Paz y Amor Solar 7, se reúnen los señores con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria a la que concurren las siguientes personas:

1. El señor Víctor Miguel Mora Pazmiño propietario de 5.000 Participaciones
2. El señor Chilan Mera Lenin Alberto propietario de 5.000 Participaciones

5000  
5000  
10000

Las Participaciones tienen un valor nominal de \$1,00 cada una.

Los Socios Presentes designan de forma unánime al señor Beltrán Baquerizo Alex Manuel para que presida la reunión y como secretario AD-HOC AL Señor Rafael Alexander Villegas Cruz, Acto seguido el Presidente solicita por Secretaria se constate el quorum general para celebrar el Acta de Junta, resultando que concurren el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma voluntaria y unánime, aceptan constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día;

**Punto Único:** conocer y resolver a favor del señor VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO para que este ceda a cualquier título, las 5.000 participaciones que posee en el capital social de la compañía Vigilancia y Seguridad Privada Vernasurseg Cia Ltda Cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una.

Pasando a tratar el punto único del día, quien preside informa que el socio, VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO ha decidido ceder las 5.000 participaciones que posee en el capital social de la compañía Vigilancia y Seguridad Privada Vernasurseg Cia Ltda. Para lo cual, solicitan a los socios presentes, tomar una resolución al respecto. Después de las deliberaciones, los socios presentes acuerdan por unanimidad de votos dar su consentimiento expreso y autorizan lo siguiente.

Que 5.000 participaciones de un valor nominal de \$1,00, actualmente propiedad de VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO, este las ceda en su totalidad a favor del Señor CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA, habiéndose tratado el único punto del orden del día el Presidente de la Junta General de Socios solicita un receso para la elaboración del Acta, lo cual es aceptado por los asistentes, a Las 11:30 a.m. el Presidente reinstala la cesión procediéndose a la lectura a viva voz del Acta, la misma es aprobada unánimemente con lo que el PRESIDENTE declara terminada la cesión a las 11:50 en constancia de lo actuado y ratificando el carácter de Universal de esta Junta General Extraordinaria de Socios, los comparecientes proceden a firmarla en su propia y entera libertad.



Nº 0272078

# Registro Mercantil de Guayaquil

000001679

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Vigilancia y Seguridad Privada Vernasurseg Cia Ltda. CERTIFICO QUE CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2016, SE REALIZO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, EN LA QUE SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL , AUTORIZAR AL SEÑOR VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO PARA QUE TRANSFIERA 5.000 PARTICIPACIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE \$ 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA. LA PRESENTE CERTIFICACION SE OTORGA A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE

GUAYAQUIL, 18 E MAYO DEL 2016

*Lenin Alberto Mera*  
LENIN ALBERTO CHILAN MERA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 1307919678



N° 0272074

# Registro Mercantil de Guayaquil



000001678

*Lenin A. Chilan m2*

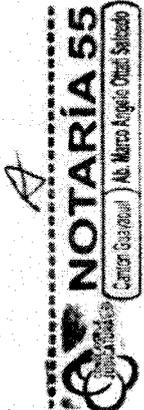
LENIN ALBERTO CHILAN MERA  
SOCIO  
C.I. 1307910678



*[Signature]*  
VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO  
SOCIO  
C.I. 0917605297

*[Signature]*  
ALEX MANUEL BELTRAN BAQUERZIO  
PRESIDENTE JUNTA

*[Signature]*  
RAFAEL ALEXANDER VILLEGAS CRUZ  
SECRETARIO AD-HOC



Nº 0272073



# Registro Mercantil de Guayaquil

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
CÉDULA: Y24039421

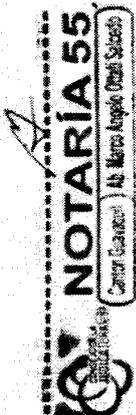
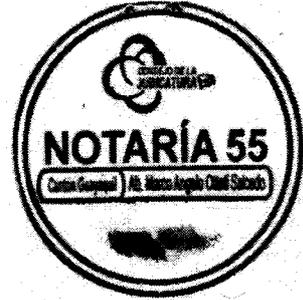
APellidos y nombres de padre: VILLEGAS GUEVARA FLAX BARRA  
APellidos y nombres de la madre: CRUZ CEDENO TAMAYO VILLAGRAN  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 2012-04-20  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-20

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉDULA: 093046947-3  
CÉDULA: 093046947-3

APellidos y nombres: [Fotografía]  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 2012-02-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



Nº 0272076 *[Firma]*



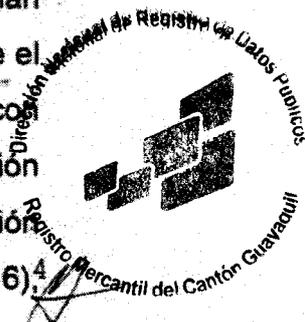
# Registro Mercantil de Guayaquil

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil

000003



1 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el  
2 señor VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO, por sus propios  
3 derechos, declara expresamente que es su voluntad, transferir  
4 como en efecto, a favor del señor CARLOS WASHINGTON  
5 PESANTES PALMA, cinco mil participaciones sociales de su  
6 propiedad, que corresponden al capital social de la compañía  
7 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA.  
8 LTDA. y que están numeradas de la cinco mil uno a la nueve  
9 mil, inclusive. Por su parte el CESIONARIO, declara  
10 expresamente que acepta la transferencia de las cinco mil  
11 participaciones que a su favor se realiza en este acto,  
12 declarando que las recibe a su entera satisfacción. **CUARTA:**  
13 **PRECIO.-** El justo precio pactado por las partes por las  
14 participaciones cedidas, asciende a la cantidad de cinco mil  
15 dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA:**  
16 **GASTOS.-** Los gastos que se generen por la presente  
17 transacción serán de cargo de la parte compradora o  
18 cesionaria. Sírvase usted, señor Notario, anteponer y agregar  
19 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de  
20 este instrumento.- **HASTA AQUÍ LAS DECLARACIONES DE**  
21 **LOS EXONENTES ES COPIA.-** Quedan agregados a mi  
22 registro, formando parte integrante de la presente escritura  
23 pública, todos los documentos habilitantes que se han  
considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el  
presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con  
el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación  
Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución  
número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016).



4810000

1 del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente  
2 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los  
3 intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus  
4 partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y  
5 conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

6  
7 **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**  
8 **C.C. # 0917605297 C.V. # 006-0158**

9  
10  
11 **CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA**  
12 **C.C. # 0910970359 C.V. # 276-0124**

13  
14  
15  
16 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**  
17 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**



18  
19  
20  
21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
22 este *Testimonio* TESTIMONIO, que  
23 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de  
24 Guayaquil el:

20 MAY 2016



# Registro Mercantil de Guayaquil



Factura: 001-002-000006919



20160901055P01409

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901055P01409						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2016, (18:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917805297	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTES PALMA CARLOS WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910970359	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

  
NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° 0272079

# Registro Mercantil de Guayaquil

000001685

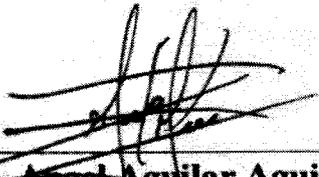
NUMERO DE REPERTORIO: 21.253  
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2016  
HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO QUINTO DE GUAYAQUIL**, el día 20 de mayo del 2016, mediante la cual el Sr. **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO CEDE** y **transfiere (5.000) participaciones a favor de CARLOS WASHINGTON PESANTES PALMA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.670 a 1.685**, Registro de Cesión de Participaciones número **110**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21253



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de julio de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	5000	PESANTES PALMA CARLOS WASHINGTON

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0272080  
Nº 1452089

Nº 679

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, dentro del capital social de la compañía denominada **"VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA."**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diecinueve de Enero del dos mil dieciocho.-



  
-----  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
**Registro Mercantil**  
**del Cantón Guayaquil**  
**DELEGADO**